

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

17868 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia nº 22 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 35 del TRLC, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 1669/20-1A, con NIG41091421202000053943 por Auto de fecha 25/2/21 que ha adquirido firmeza, se ha declarado en concurso voluntario a la deudora D^a Beatriz Charry Acosta, con DNI 78.137.475N y con domicilio y centro de principales intereses en Sevilla, calle Cervera, 18.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 255 y siguientes del TRLC. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido D^a. María Pilar López Barrau, con despacho profesional en Sevilla, calle Viejos, nº 1, planta 1ª puerta 5, dirección electrónica plopez@dictumabogados.com y teléfono 913913399.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512.1 y 2 del TRLC).

Sevilla, 8 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, D^a María Inés Romero Montes.

ID: A210022211-1